



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL **CARIBE**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UAC 2022

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
2021

Reseña Histórica

La Universidad Autónoma del Caribe fue creada el 27 de marzo de 1967, fecha en la que se firmó el Acta de Constitución. Ese mismo año, la Gobernación del Departamento del Atlántico, por medio de la Resolución 303 del 3 de abril de 1967, le reconoció personería jurídica como una corporación sin ánimo de lucro y finalmente, el 15 de mayo se elevaron a escritura pública los estatutos en la Notaría Tercera de esta ciudad. El 24 de julio de 1967 se desarrolló la primera clase a un grupo de 27 estudiantes matriculados en las Facultades de Administración de Empresas Públicas y Privadas y Relaciones Industriales y Ciencias Contables y Financieras. Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional hizo el reconocimiento institucional como universidad mediante Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974.

Desde entonces, la Universidad Autónoma del Caribe con la visión de seguir ofreciendo oportunidades de estudios superiores a la comunidad en general, acordes con el quehacer profesional del momento ha ampliado su oferta académica de calidad a través de nuevas opciones como una respuesta a las necesidades educativas de la región Caribe.

En 1991, pensando en la cualificación posgradual de sus egresados, en las necesidades y la generación de nuevo conocimiento en el marco de la globalización y la competitividad, la Universidad incursiona en la modalidad de programas de posgrado ofreciendo especializaciones y maestrías en las siguientes áreas del saber: en Administrativa, Contable y Financiera; en Arquitectura, Arte y Diseño; en Ciencias Sociales y Humanas, y en el área de Ingenierías. Así mismo, inicia una década con grandes cambios, como son: expansión de la Universidad a nuevas regiones del país y el exterior, aumento de la oferta académica, expansión de la planta física, compromiso con la internacionalización y apoyo a proyectos de extensión social.

Asimismo, con el propósito de generar y fortalecer relación con el entorno la Universidad amplía su oferta de servicios con la incorporación de programas de educación continuada, formación para el trabajo y desarrollo humano, educación abierta y a distancia, a través de la creación del Centro de Ambientes Virtuales en 2007, el cual fortalece el impacto de la Universidad en el entorno a través de la oferta de diplomados y programas virtuales.

Al iniciar el año 2008, la Institución entra en una dinámica caracterizada por los procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad, y decide ingresar al Sistema Nacional de

Accreditación para iniciar los procesos de autoevaluación en los programas académicos. En el 2010, la Universidad recibe de ICONTEC la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008. Posteriormente en 2011, a través de la Resolución N° 2505 del 30 de marzo, obtiene la acreditación en alta calidad del programa de Ingeniería Mecánica, sumándose en noviembre del 2012 el programa de Ingeniería Industrial con la Resolución Ministerial N° 15247, en agosto 25 de 2014 Administración de Empresas y Hotelería y Turismo con Resolución N° 12531 y el programa de Derecho con la Resolución N° 14147 del 7 de septiembre de 2015, todas otorgadas por un periodo de cuatro (4) años. Recientemente el programa de Ingeniería Mecánica con la Resolución N° 14146 del 7 de septiembre de 2015 recibe la reacreditación por un periodo de 6 años y el programa de Diseño de Modas con la Resolución N° 14145 del 7 de septiembre de 2015 obtuvo la acreditación por un periodo de cuatro (4) años. Todo esto evidencia la incansable labor en pro de la calidad institucional.

Durante estos 54 años la Universidad Autónoma del Caribe continúa caracterizándose como un centro de excelencia con identidad propia, que fortalece en la cotidianidad la autonomía, la autorregulación, la dignidad humana y la democracia.

En 2014, a través de un ejercicio colectivo y participativo de redireccionamiento estratégico se propuso trabajar en el desarrollo de la Universidad Autónoma del Caribe como una universidad de docencia con énfasis en investigación.

Continuando con la dinámica de aseguramiento de la calidad, el programa de Ingeniería Mecánica con la Resolución No. 14146 del 7 de septiembre de 2015 recibe la renovación de la acreditación por un período de 6 años, el programa de Diseño de Modas con la Resolución No. 14145 del 7 de septiembre de 2015 obtuvo la acreditación por un periodo de cuatro (4) años.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional aprueba la acreditación en alta calidad del Programa de Administración de Empresas mediante Resolución No. 19727 del 30 de noviembre de 2015. En 2016 la institución presenta el informe de Apreciación de Condiciones Iniciales para la acreditación institucional, las cuales fueron aprobadas a través de comunicación No. 2016-EE-170896 del 12 de diciembre de 2016. El 25 de agosto de 2017, mediante Resolución No. 16778 el programa de Ingeniería Industrial obtiene la renovación de acreditación en alta calidad por cuatro (4) años.

El 12 de febrero de 2018, la Universidad Autónoma del Caribe fue cobijada por medidas preventivas y de vigilancia especial por parte del Ministerio de Educación Nacional, MEN, en virtud de la Resolución 01962. A partir de estas medidas, el MEN designó un inspector in situ para que vigilara la gestión administrativa y financiera de la institución. Ordenó la elaboración y presentación de un Plan de Mejoramiento tendiente a corregir, en el menor tiempo posible, las situaciones de irregularidad y anormalidad descritas en los informes de visita de Inspección y Vigilancia.

Dentro de las medidas proferidas por el Ministerio, le indicó a la Universidad atender las órdenes relacionadas con el manejo financiero y administrativo para corregir o superar las situaciones detectadas.

Posteriormente y en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, el Ministerio de Educación Nacional aplica las facultades que le otorga la Ley 1740, en el artículo 13, numeral 4, y en tal virtud ordena reemplazar al rector y representante legal de la Universidad Autónoma del Caribe, de acuerdo con la resolución 06553 del 18 de abril de 2018.

Es así como mediante Resolución No. 06554 del 18 de abril de 2018, fue nombrada rectora, la doctora Claudia Da Cunha Tcachman con el fin de:

- Atender las órdenes y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, en los términos fijados.
- Facilitar la implementación de las medidas del Ministerio y cooperar con la gestión de la inspectora in situ designada.
- Entregar, ejecutar y dar cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
- Que la Universidad supere, en el menor tiempo posible, la grave situación en la que se encontraba y garantizar la adecuada protección de los derechos de los estudiantes, estableciendo los mecanismos necesarios para brindar un servicio educativo de manera continua y con calidad.

El año 2019 se regulariza la operación de la Universidad y se da continuidad a la implementación de las acciones establecidas en su Plan de Mejoramiento, por lo cual el Ministerio nombra a la Dra. María Victoria Mejía como rectora en virtud de las medidas de vigilancia especial dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional y en cumplimiento de la resolución 8710 del 16 de agosto de 2019.



Durante este mismo año, se evidencian los siguientes logros:

- Renovación del registro calificado con modificación curricular de los programas de Arquitectura mediante Resolución No. 5881 del 7 junio; Maestría en Logística mediante Resolución No. 5901; Ciencias Políticas mediante resolución No. 11680 de fecha 7 noviembre; Comunicación Audiovisual con resolución de aprobación No.11831 del 13 noviembre; Contaduría Pública con resolución No.11830 de 13 noviembre, Deporte y Cultura Física con resolución No.17102 del 27 diciembre de 2019.
- Modificación curricular del programa de Ingeniería Industrial mediante Resolución No.5880 del 7 de junio de 2019.
- Renovación de Acreditación del programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras por un periodo de 6 años mediante Resolución número 9748 del 11 de septiembre de 2019.

A partir del 1 de julio de 2020 asume Mauricio Molineros Cañavera como nuevo rector de la Universidad Autónoma del Caribe, por los próximos cuatro años, tras haber sido designado por el Consejo Superior, máximo órgano de decisión de la institución.

Así mismo durante el 2020 se destacan los siguientes resultados en materia de aseguramiento de la calidad:

- Renovación del registro con modificación curricular y cambio de denominación de los programas de Maestría en Administración – MBA con resolución No. 2660 de fecha 21 de febrero 2020 y Maestría en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud con resolución No. 2661 del 21 febrero de 2020.
- Renovación de registro calificado con modificación curricular de los programas de Negocios y Finanzas Internacionales con resolución No. 2624 del 21 febrero de 2020.
- Maestría en Finanzas con resolución No. 2658 del 21 febrero de 2020.
- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras con resolución No. 2659 de fecha 21 febrero 2020.
- Maestría en Educación virtual con resolución No. 7073 del 11 mayo de 2020.
- Comunicación Social-Periodismo con resolución 7897 del 20 de mayo de 2020.

En cuanto a los procesos de acreditación en alta calidad, a través de la Resolución número 13201 del 17 de julio de 2020 se aprueba la renovación de Acreditación del programa de



Derecho por un periodo de 4 años y el 11 de noviembre de ese mismo año se aprueba la renovación de acreditación por un periodo de cuatro años para el programa de Diseño de Modas a través de la resolución No. 21392.

En 2021 se realizó una reforma estatutaria, ratificada por el Ministerio de Educación Nacional bajo resolución 004679 del 17 de marzo 2021. De manera paralela se han llevado a cabo los procesos de Renovación de Registro Calificado de los programas de:

- Especialización en Gerencia de Producción y Operaciones Logísticas
- Especialización en Finanzas
- Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo
- Especialización en Alta Gerencia
- Especialización en Gerencia del Talento Humano
- Diseño Gráfico
- Psicología
- Ingeniería Mecatrónica
- Diseño de Espacios
- Administración Marítima y Fluvial

En curso se encuentran los siguientes procesos:

- Especialización en Gerencia de la Comunicación para el Desarrollo Social (renovación)
- Maestría en Gobernabilidad, Democracia y Derechos Humanos (Creación)

También se radicó el Documento maestro para las Condiciones Institucionales, y se inició el proyecto de actualización de las políticas académicas, administrativas y financieras. Entre ellas el PEI, PDI, Modelo Educativo, Lineamientos Curriculares y diversas Políticas atinentes a las funciones misionales.

Actualmente, la Universidad encamina sus esfuerzos a la apuesta de un proyecto que consolide el esfuerzo y ajuste de sus normativas, su arquitectura institucional y sus prácticas, en un cuadro de revisión y reforma que exigen la proyección de respuestas y anticipo a situaciones, para seguir siendo un factor fundamental en la consolidación de su comunidad académica y a la cualificación de su oferta académica, abierto a las dinámicas que la región y el contexto le demandan.

Nuestra Alma Máter sigue demostrando su compromiso con la educación y con la formación del ser humano de manera integral. Consciente de que la sociedad del conocimiento y la influencia de la globalización son un desafío permanente que exige respuestas inmediatas de las entidades responsables de la educación superior, la Universidad Autónoma del Caribe asume este compromiso.

Marco normativo general

La Universidad Autónoma del Caribe es reconocida por el Estado como una institución de educación superior y como tal, acata lo establecido por las normas nacionales que regulan la estructura, la calidad y la inspección y vigilancia.

Con el propósito de dar cumplimiento al ordenamiento jurídico nacional en educación superior, la Universidad cuenta con normas internas que tienen como finalidad reglamentar los aspectos esenciales de la Institución tales como su naturaleza, campo de acción, patrimonio, controles y demás disposiciones necesarias para el correcto devenir del objeto misional.

Contexto

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Autónoma del Caribe considera ejes transversales institucionales para la operacionalización de las realidades y retos de la formación de seres humanos.

Los ejes transversales institucionales son:

- Transformación digital
- Emprendimiento e innovación
- Pensamiento global sostenible

Desde la transversalización de estos ejes, la institución se compromete con una educación contextualizada y mediadora que responda a las necesidades del medio y cumpla con la misión y visión de la universidad.

Transformación digital

La Sociedad de la información y el conocimiento impuso retos a las instituciones de la sociedad. Estas instituciones asumen con determinación el aprovechamiento de estas oportunidades para diseñar estrategias con carácter de creatividad e innovación con el



objetivo de impactar la cotidianidad de personas y organizaciones. La información y el conocimiento, como eje central, cobran mayor relevancia para el desarrollo de todas las esferas de la sociedad para el pleno desarrollo y bienestar de los individuos en un contexto dinámico.

La universidad hace parte de estas instituciones para la transformación de la sociedad. Por este motivo, debe asumir desafíos que la obligan a revisar y actualizar sus componentes pedagógicos y didácticos, contenidos curriculares y todas sus funciones sustantivas para incorporar y desarrollar el conocimiento para impactar el entorno través de las TIC y de esta forma responder a las necesidades y desafíos de un entorno en constante evolución a través de una estrategia global y transversal que permita trascender la innovación en los procesos, los sistemas, la metodología y la mentalidad.

Por estas razones, la Universidad Autónoma del Caribe asume la transformación digital como el ecosistema en el que se transversaliza un proyecto de innovación tecnológica, pedagógica y social para el proyecto de formación de seres humanos orientados a la satisfacción de las necesidades de la región Caribe generando un cambio transversal y disruptivo que genere un nuevo sistema educativo, con la innovación como punta de lanza.

Emprendimiento e innovación

Scott Kundel estableció un concepto de emprendimiento, que hoy en día está vigente. Lo concibió como “La actividad emprendedora es la gestión del cambio radical y discontinuo, o renovación estratégica, sin importar si esta renovación estratégica ocurre adentro o afuera de organizaciones existentes, y sin importar si esta renovación da lugar, o no, a la creación de una nueva entidad de negocio” (Kundel, 1991).

A su vez, Peter Drucker conceptualizó la innovación como “el medio con el cual explotar el cambio como una oportunidad para un negocio diferente. Se la presenta como una disciplina que puede aprenderse y practicarse. Los empresarios innovadores deben investigar conscientemente las fuentes de innovación, los cambios y los síntomas de oportunidades para hacer innovaciones exitosas, y deben conocer y aplicar los principios de la innovación exitosa.” (1985).



El Estado se alinea con esta tendencia desde la ley 1014 de 2006 del Congreso de la República. Desde aquí determina la importancia de que las instituciones de educación contribuyan con el fortalecimiento de las habilidades, capacidades, destrezas y creatividad de las personas con el fin de generar iniciativas propias para la generación de ingresos. En consecuencia, el emprendimiento y la innovación se han convertido en herramientas vitales de la economía, del desarrollo y la sostenibilidad de muchas sociedades del mundo. Por esta razón las universidades y los Estados promueven las condiciones necesarias para la consolidación de un ecosistema de emprendimiento que genere bienestar y desarrollo económico.

La Universidad fomenta una cultura de emprendimiento e innovación a través de sus programas académicos con el fin de que el campus universitario sea el epicentro de ideas y diseños que puedan convertirse en proyectos reales y sostenibles que aporten al bienestar de las personas y al desarrollo económico de la región y del país. Este binomio implica que los estudiantes desarrollen la creatividad, liderazgo, autonomía, autoaprendizaje, responsabilidad medioambiental y trabajo colaborativo, competencias que se promueven dentro de las aulas de clase y que son fundamentales para el ejercicio profesional dentro o fuera de una organización.

Se pretende así, que el estudiante fomente el emprendimiento y la innovación articulado con la transformación digital y el pensamiento global. De esta manera, con el apoyo de las TIC, podrá generar impactos en la sociedad a través de procesos de innovación social, empresarial y educativa. Todo dentro de un marco de respeto por el medioambiente y la sostenibilidad del entorno.

Pensamiento global sostenible

El marco de la Sociedad de la información y el conocimiento ha permitido el enlace de diversidad de mundos y realidades a través de las TIC. Es una realidad latente que los seres humanos tienen la posibilidad de acceder a un universo de información, servicios y bienes sin limitación alguna. Este contexto, conocido como globalización, exige nuevas formas de hacer frente a los retos de la cotidianidad, a nivel local, nacional y mundial. Cualquier decisión o acción que se genere a escala local hoy produce afectación, positiva o negativa, en el mundo entero.



En este escenario globalizado, los seres humanos deben tener la capacidad de identificar y comprender los rasgos de las diversas realidades que lo circundan. Así mismo, debe tener la competencia para diseñar y poner en marcha estrategias que estén acompañadas con las necesidades de este contexto.

Es así, como la Universidad, concibe el pensamiento global sostenible, como el resultado de la articulación de conceptos y teorías orientadas a la adaptación y comprensión de las condiciones mundiales que afectan el entorno local, y viceversa. La convicción de la institución, además, es que este paradigma requiere un compromiso con la sostenibilidad del presente y el futuro del planeta y sus recursos, desde la ética y la deontología de las distintas disciplinas.

Desde esta concepción transversal, la Universidad apuesta la articulación entre los procesos de formación para la vida y la emancipación del ser humano y la generación de procesos de mediación para la búsqueda del bienestar social que permita, a su vez, articularse con los contextos locales, regionales y globales, así mismo, con el desarrollo de las habilidades en los estudiantes, docentes y administrativos para interrelacionarse.

Naturaleza jurídica

La Universidad Autónoma del Caribe es una Institución de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, con personería jurídica otorgada por la Gobernación del Departamento del Atlántico mediante la Resolución No. 303 del 3 de abril de 1967, con el carácter académico de Universidad, reconocida como tal mediante el Decreto Ejecutivo No. 2694 del 12 de diciembre de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional; conforma una persona jurídica de derecho privado, con autonomía académica, administrativa y financiera conforme lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente. Todas las actividades de la Universidad se desarrollarán en la más estricta sujeción a la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a los principios democráticos.

Identidad Institucional

La Universidad Autónoma del Caribe en su devenir histórico se ha caracterizado por ser una universidad abierta. Esta afirmación se materializa por ofrecer una opción educativa flexible e innovadora en sus metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje,



con un currículo contextualizado y mediador en función de las necesidades del ser humano en su dimensión psicológica, antropológica, sociológica y axiológica, siempre orientado desde los criterios de calidad establecidos en sus lineamientos, los cuales son orientados por los objetivos de la educación que la Ley 30 de 1992 plantea y regidos por toda la normatividad existente.

En este sentido, la Universidad Autónoma del Caribe se concibe a sí misma como un escenario de diálogo, consensos y disensos, de formación integral y global al servicio de la sociedad, donde la academia, la autonomía y el ser Caribe se integran y hacen parte fundamental del sello por el cual queremos ser reconocidos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, a través de lo que somos y hacemos.

Se asume el Ser Caribe, como la articulación de un universo de saberes y conocimientos con las particularidades de una espacio geográfico y antropológico caracterizado por la diversidad. Se basa en el ejercicio de la ciudadanía y el libre desarrollo del ser inmerso en procesos culturales, sociales, políticos, religiosos, entre otros, propios de la región.

Para lograr el propósito enunciado, la Universidad establece el proceso de aprendizaje el eje central y articulador de todas y cada una de sus acciones para la formación del ser humano. Todo esto mediante un sistema de formación desde del autoaprendizaje, el emprendimiento y la transformación digital. Por tanto, desde la docencia, la investigación y la extensión y proyección social se materializa este proyecto de formación con carácter humanista para la misión y visión.

Objeto

La Universidad tiene como objeto principal incentivar, promover y desarrollar la Educación Superior en la región Caribe primordialmente, a nivel nacional y en el extranjero, a través de sus capacidades o desarrollando convenios con otras Instituciones del mismo género, procurando siempre y en todo caso ofrecer un alto nivel académico y de calidad, con profesionales idóneos y métodos adecuados, en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Para todos los efectos jurídicos debe entenderse incluido dentro del objeto de la Universidad las funciones de docencia, investigación, proyección social y extensión.



Los campos de acción de la Universidad Autónoma del Caribe, son: El de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. Para el desarrollo de estos campos de acción, la Universidad Autónoma del Caribe deberá:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país



Elementos estratégicos

Misión

Somos una universidad abierta orientada hacia la educación para la vida y la emancipación de seres humanos integrales e idóneos, a través de la articulación de la docencia, la investigación, la extensión y la internacionalización desde la construcción de conocimiento contextualizado con las necesidades locales, regionales e internacionales.

Visión

Consolidarnos como una universidad que genere impacto en la región Caribe, desde los preceptos de la calidad académica en consonancia con el proyecto de vida de su comunidad académica para el fortalecimiento del Ser Caribe y el bienestar social.

Principios

Los principios que guían nuestro proyecto educativo institucional son:

Humanismo

Carácter de empatía por los seres humanos, integralidad, respeto y valoración por la semejanza y la diversidad.

Autonomía

Capacidad de actuar de forma independiente con responsabilidad, de toma de decisiones a partir de procesos de reflexión y de confrontación sustentada con consciencia de sus actos y sus implicaciones.

Conciencia ambiental

Aptitud para actuar, interpretar, promover y fomentar la importancia de la conservación y protección de la biodiversidad en reconocimiento de los beneficios que aportan los servicios derivados de estos para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes asegurando el bienestar de las generaciones futuras.



Valores

Los valores que queremos fomentar en nuestra comunicada académica son:

Responsabilidad

Capacidad humana de pensar antes de actuar y de responder con el cumplimiento consciente de las tareas, metas y exigencias del momento. Expresado en el compromiso de asumir un proceder de acuerdo con los deberes contraídos.

Empatía

Capacidad de conectarse y percibir con la realidad de otra persona y comprender las necesidades de esta.

Solidaridad

Búsqueda de relaciones sociales para el bienestar común, uniendo de esta manera a los miembros de distintas comunidades entre sí. Favoreciendo el establecimiento de diferentes formas de colaboración entre grupos de personas o instituciones, con intereses u objetivos preestablecidos.

Coherencia

La Universidad fomentará en su comunidad el grado de correspondencia entre lo que se dice y lo que efectivamente se hace o se ejecuta. Lo desarrollado por el estudiante en su formación y su proyección de vida.

Funciones Misionales

La Universidad Autónoma del Caribe desarrolla sus funciones misionales desde la docencia, investigación y extensión y proyección social, con una estructura organizacional adecuada, un esquema de gobernabilidad reconocido y una convivencia universitaria armónica. Esto permite responder a las nuevas oportunidades y retos que da el contexto regional, nacional e internacional. Lo anterior, en un marco de evaluación permanente, para el mejoramiento continuo que permita la transformación y gestión de los procesos institucionales cuyo fin es la excelencia académica.



Docencia

La docencia, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos, con el fin de alcanzar un proceso educativo de excelencia a través de metodologías interactivas de aprendizaje que permitan un ejercicio de cooperación, de participación y de construcción del conocimiento, que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad.

Investigación

La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo y está orientada a crear, desarrollar, sistematizar, aplicar y difundir el conocimiento con el objeto de incentivar el desarrollo económico, social y cultural de su zona de influencia, promoviendo un espíritu crítico que aporte a la generación de conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural, con un alto nivel de pertinencia y de calidad que sean ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad científica. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes, de la técnica, la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

Extensión y Proyección Social

La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con su entorno, opera mediante una interacción recíproca de la Institución en la sociedad, el aparato productivo y el sector público y de éstos con ella. Se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.



La internacionalización será una estrategia transversal de desarrollo e implementación de acciones integradoras de las funciones sustantivas de la Universidad que compone dimensiones interculturales y globales promoviendo en los estudiantes el desarrollo de competencias y actitudes para desempeñarse en entornos sociales y situaciones laborales o de desarrollo profesional con una perspectiva internacional, en la medida que responde al abordaje de los desafíos y retos de la globalización, situaciones que se presenten en el entorno y los nuevos paradigmas educativos que apunten a una mayor cooperación, colaboración, integración, competitividad, movilidad e innovación. Bajo este entendido, contribuye con la mejora de la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación; en la preparación de los estudiantes como ciudadanos globales y el acceso a programas que no estén en su país de origen; mayores oportunidades para la mejora del profesorado, así como la posibilidad de participar en redes internacionales para llevar a cabo investigaciones en el contexto local, regional, nacional e internacional; además, de la oportunidad de situar el desempeño institucional en el contexto de las mejores prácticas internacionales.

Modelo educativo

La Universidad Autónoma del Caribe comprometida con la educación, asume el reto de la educación para la vida y la emancipación para activar cambios orientados a la generación de respuestas ante los desafíos actuales, tanto nacionales como globales. En ese sentido, apuesta por la formación de profesionales socialmente productivos, capaces de afrontar responsablemente los desafíos urgentes de la sociedad actual, tales como la construcción de una Nación productiva, con equidad interna, profundamente respetuosa de su diversidad biocultural, y defensora de los derechos humanos.

El currículo

El currículo, según Álvarez, es “el aspecto mediador entre el proyecto educativo universitario que responde de una manera u otra al proyecto histórico cultural de la sociedad donde está inserta la institución y las acciones que allí desarrollan maestros y alumnos a través de las diversas prácticas educativas” (1998, p.32.). Esta definición recoge tanto teleología como pragmatismo. Complementando con la definición de Grundy, quien dice que el currículo es “parte integrante de la cultura de la sociedad y señala que, para comprender el significado de cualquier conjunto de prácticas curriculares, han de considerarse tanto en cuanto a elementos



que surgen a partir de un conjunto de circunstancias históricas, como en calidad de reflejo de un determinado medio ambiente de aprendizaje.” (1998, p. 76). Concibiendo desde el contexto cultural las nociones, saberes y conocimientos requeridos para la identificación, interpretación y análisis de la diversidad de realidades que nos configuran como sociedad, experiencias de aprendizajes capaces de generar procesos de mediación para la transformación social. Esto nos ayuda a establecer una categoría de currículo contextualizado y mediador.

En este sentido, la Universidad Autónoma del Caribe concibe el currículo como una construcción dinámica centrada en el estudiante, abierto, relacional, creativo, integral, inclusivo, consultivo, de carácter cíclico y sostenible, producto de un proceso continuo de actualización y mejoramiento, que refleja una visión común de la sociedad y la institución, teniendo en cuenta las necesidades y problemas profesionales del contexto local, nacional e internacional.

Esta concepción del currículo contextualizado y mediador nos lleva a plantear proyectos educativos basados en procesos cognitivos, afectivos, espirituales, culturales y en la interpretación de situaciones problemáticas, lo que equivale a pensar en diseños curriculares interdisciplinarios, pluridisciplinarios y transdisciplinarios, que promueven las ideas para formar una red de interacciones y que destaque las experiencias que da pie a los aprendizajes situados y contextualizados. Desde esta perspectiva, es una experiencia abierta de flujo constante y relacionamientos complejos, en donde tanto estudiante como docente constituyen una comunidad de producción de sentido social a través del logro de la construcción del conocimiento. Este enfoque del currículo abarca el aprendizaje como un proceso de base contextual mediado por experiencias sociales y culturales y herramientas tecnológicas. Es decir, que convierte a los estudiantes en mediadores sociales.

El currículo en la Universidad se organiza en áreas de formación interdisciplinarias de conocimientos, que estructuran la experiencia del estudiante en competencias integradas como las de identificar, analizar y plantear soluciones; además de revisar nuevos conocimientos sobre el mundo y sus universos culturales constitutivos para poder situarse como un ser humano integral e idóneo.



Operacionalización

Finalmente, el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional se implementará a través de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional de forma dinámica y actualizada a las necesidades y retos de nuestra universidad.